

96578



96578

96578

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Gaspar MACIÁ GONSALVEZ, de nacionalidad española, residente en Manresa (Barcelona), Carretera de Cardona, nº 80

5.

p o r

"NUEVA TUMBONA"

Se refiere el objeto del presente Modelo de Utilidad a una nueva tumbona la cual, como novedad fundamental, presenta la ventaja de que, merced a la estratégica disposición de unos medios dentados de regulación, puede ser variada la inclinación del respaldo sin necesidad de tener que levantarse del asiento, aparejándose esta ventaja con la de presentar el conjunto un verdadero y atractivo aspecto de sillón y, como tal, carente de los tornapuntas traseros que tan poco fa-

10.

15.

96578

10 D



vorecen estéticamente las clásicas tumbonas conocidas.

A continuación pasa a describirse, a título, de ejemplo sin carácter limitativo, un caso práctico de realización de una tumbona de conformidad con el presente Modelo, acompañándose para mejor comprensión una hoja de dibujos en la que:

5.

Las figuras 1, 2 y 3, son tres vistas de la tumbona que nos ocupa mostrándola, sucesiva y respectivamente en posición de sillón, de tumbona y a medio plegar;

10.

La figura 4, es un detalle a mayor escala del dispositivo regulador de inclinación que se aprecia en las precedentes figuras;

15.

La figura 5, es, visto de lado, uno de los dos dispositivos de biela mediante cuya simple oscilación puede ser puesta en servicio o plegada la propia tumbona de la invención;

La figura 6, es una proyección de la precedente figura 5, mostrando el mismo dispositivo de biela visto por detrás, y

20.

La figura 7, es una perspectiva mostrando la tumbona en una de sus posiciones de servicio.

25.

Una tumbona de conformidad con el invento está esencialmente constituida por un armazón compuesto de cuatro elementos tubulares (1, 2, 3 y 4) que, con auxilio de un travesaño (5), una pareja de brazos reguladores (6) y una pareja de bieletas (7), pueden cambiar de posición entre sí, apareciendo guarnecidos los elementos correspondientes al asiento y al respaldo de sendas bandas textiles (8) y (9) o análogos funcionalmente necesarias para su utilización.

30.

Los citados cuatro elementos tubulares consisten en

96578

100



5. sendas piezas de tubo de acero o similar, dobladas en forma de "U", dos de las cuales constituyen respectivamente el apoyo anterior (1) y el apoyo posterior (2); la tercera el bastidor del asiento (3) y la última el bastidor del respaldo (4).

10. En las dos piezas o pies de apoyo (1) y (2), el travesaño de la "U" considerada actúa como base propiamente dicha en tanto que sus respectivas extremidades, formando un vértice común, concurren en la parte delantera de los dos brazos (6), donde aparecen unidas por un eje de articulación (10) que las traspasa dos a dos, dejando entre ambas extremidades la separación adecuada para que pueda desplazarse libremente entre cada pareja de ellas una aleta dentada (11) que constituye el dispositivo de regulación.

15. A conveniente altura de los montantes del apoyo anterior (1), existen sendos pasadores (12) a los que se solidarizan en forma articulada los respectivos brazos del bastidor del asiento (3), existiendo también a conveniente altura de los montantes del apoyo posterior (2) sendos ejes (13) a los que aparecen vinculadas, con posibilidad de oscilar, las dos bieletas (7).

20.

25. Las extremidades del bastidor del asiento (3) y las del respaldo (4) concurren, como se vé claramente en las figuras 5 y 6, en un travesaño (5) que, después de traspasarlas sucesivamente, traspasa a continuación la extremidad libre de las dos bieletas (17), sobresaliendo por ambos lados más allá de éstas para constituir el medio de apoyo a través del cual descansan ambos bastidores (3) y (4) en los montantes del apoyo posterior (2).

30. A conveniente altura de los dos montantes del bastidor



del respaldo (4), aparecen articuladas, con auxilio de unos ejes de vinculación (14) oportunos, las extremidades de los respectivos brazos (6), estando de preferencia constituido cada uno de estos brazos por un perfil rectangular a cuya cara inferior, en su extremidad voladiza, va vinculada la correspondiente aleta de regulación (11).

Cada una de estas aletas (11) consiste en una pletina metálica doblada en forma de ángulo la horizontal de cuyas pestañas se utiliza para afianzar la pieza a la citada cara inferior del brazo (6), con auxilio de unos tornillos (15) u otro medio análogo de fijación, en tanto que en la vertical aparece una abertura longitudinal el canto inferior de la cual es rectilíneo, mientras que el superior está troquelado formando una sucesión de dientes de sierra en el fondo de cualquiera de los cuales es susceptible de poder encajar el eje de articulación (10) que atraviesa dicha abertura.

Cosidas entre el travesaño (5) y los de las "U" que forman los bastidores (3) y (4), existen las guarniciones (8) y (9) que constituyen respectivamente el asiento y el respaldo de la tumbona, apareciendo de preferencia reforzadas ambas guarniciones por sendas bandas (16), de igual o distinto material, dispuestas transversalmente abrazando los montantes de los expresados bastidores.

Suponiendo la tumbona en posición de servicio, es decir con las bieletas (7) dirigidas hacia arriba tal como se ven en las figuras 1, 2, 5 y 7, para variar la inclinación del respaldo (4) bastará con dejar de apoyarse en el mismo y, al mismo tiempo que se levantan las extremidades de los brazos (6) para hacer salir el eje (10) del diente en que se hallaba alojado, hacer desplazar los mismos hacia adelante



si se quiere disminuir la inclinación o hacia atrás si lo que se desea es aumentarla, dejando a continuación caer de nuevo los brazos (6) a fin de que cada eje (10) se introduzca en el respectivo diente de las aletas (11) que queda a la sazón enfrentado con el mismo al objeto de dar permanencia a la nueva posición elegida.

5. Para plegar la tumbona bastará hacer oscilar las mencionadas bieletas (7) hacia su posición opuesta para que, tal como se deduce de la figura 3, puedan plegarse los distintos bastidores o elementos hasta quedar yuxtapuestos entre sí.

10. Dado el carácter del objeto descrito, en la puesta en práctica definitiva del mismo, se sobreentiende que serán variables cuantos detalles de construcción y acabado, no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

15.

#### N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

20. 1ª.- Nueva tumbona, que se caracteriza por el hecho de que está esencialmente constituida por cuatro bastidores en forma de "U", un travesaño de apoyo, dos brazos y dos bieletas articulados entre sí, los cuales, dispuestos convenientemente, permiten que el respaldo que hay constituido con uno de los citados bastidores pueda inclinarse más o menos sin levantarse del asiento y sin otro auxilio que el de un dispositivo dentado de regulación que aparece afianzado debajo de la parte anterior de cada uno de los dos brazos de la tumbona, no precisando dicho respaldo, para mantenerse en posición, el concurso de ningún tornapuntas por detrás.

25.

NO D



96578

2ª.- Nueva tumbona, según la anterior reivindicación, en la que las extremidades superiores de los dos bastidores en "U" que constituyen los pies de apoyo anterior y posterior están traspasadas, dos a dos, por sendos ejes de articulación cada uno de los cuales, además de atender a la unión articulada de ambos bastidores, se mantiene enfilado en la abertura de una aleta dentada que, afianzada debajo de cada uno de los apoyabrazos, materializa el dispositivo de regulación, siendo la introducción simultánea de dichos ejes en una u otras parejas de dientes del expresado dispositivo, que se comunican a través de un coliso longitudinal, la que determina la variación de inclinaciones que es susceptible de adoptar el respaldo.

3ª.- Nueva tumbona, según las anteriores reivindicaciones, en la que las extremidades traseras del bastidor del asiento y las extremidades inferiores del bastidor del respaldo, concurren en un travesaño que, después de traspasarlas en común, presenta en saliente, por ambos extremos, a través de los cuales se apoyan los dos mencionados bastidores en las patas del bastidor de apoyo posterior, apareciendo además traspasadas transversalmente por el propio travesaño dos bieletas, que, además de atender a la sujeción del mismo mediante su vinculación por el extremo opuesto a los montantes del citado bastidor de apoyo posterior, permiten por simple oscilación que pueda plegarse la tumbona quedando los distintos paños que la componen yuxtapuestos entre sí.

4ª.- Nueva tumbona, según las reivindicaciones precedentes, en la que el asiento y el respaldo propiamente dichos, están materializados por sendas guarniciones de materia flexible apropiada que, partiendo de la porción transversal de

96578

- 7 -

10 DIC.



Los respectivos bastidores en "U", aparecen vinculadas por el otro extremo al travesaño de apoyo común.

5ª.- NUEVA TUMBONA.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de siete hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a 10 de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

P.A.,  
Antonio Archa  
D. P.

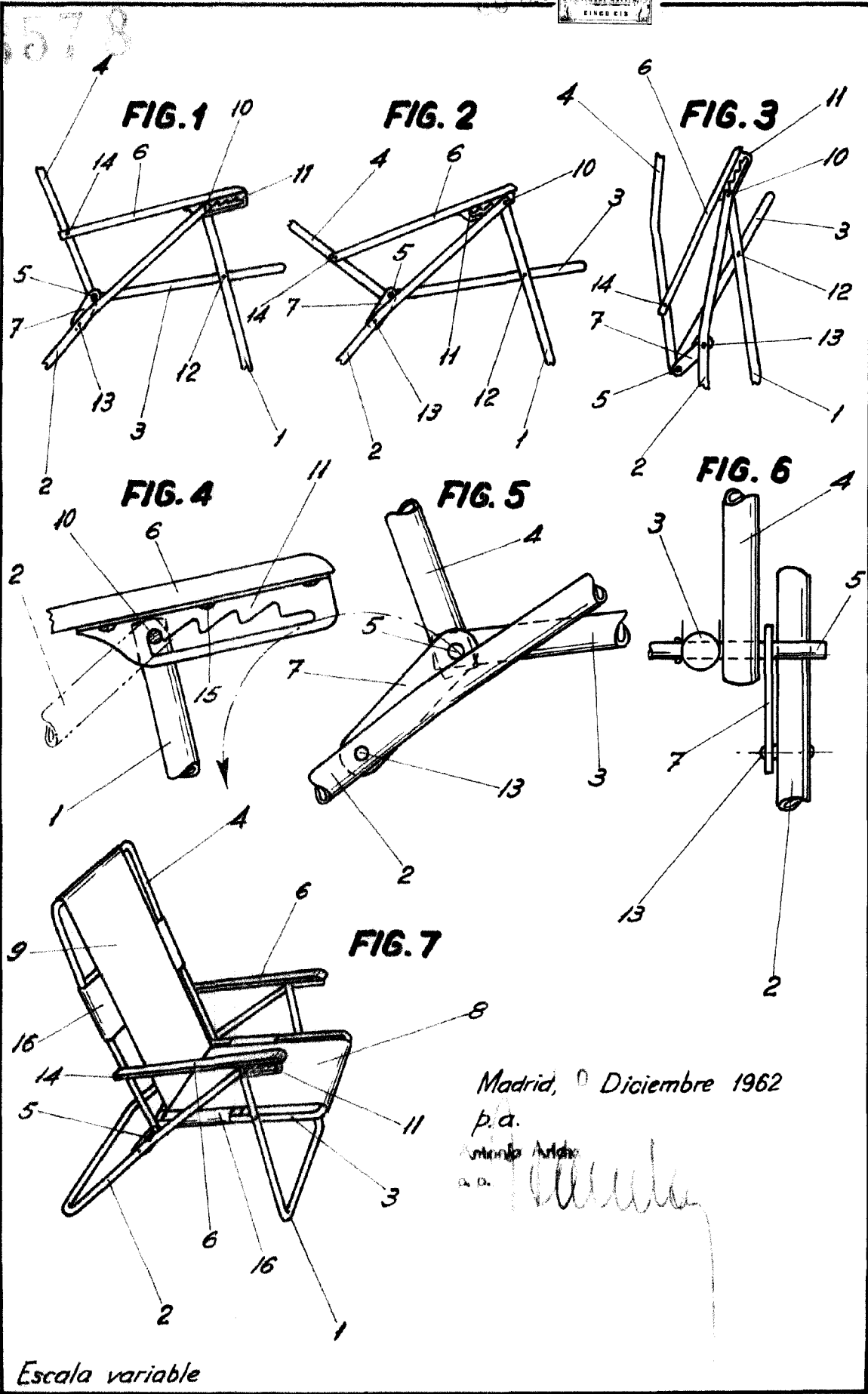
96578

D. GASPAR MACIÀ GONZÁLEZ



HOJA ÚNICA

96578



Madrid, 0 Diciembre 1962  
 p.a.  
 Antonio Ariza  
 a. d.

*[Handwritten signature]*

Escala variable